



VÍAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES GRADOS “DAN”

Por examen de competición (técnico).

El candidato preparará en su club con su Maestro y su Uke el examen, se presentará en cualquiera de las convocatorias de examen que la Federación realice. Los exámenes de cinturón negro se realizan desde 1º hasta 6º dan.

Por cursos de pase de grado A.F.P.

El candidato realizará los cursos marcados en la normativa del A.F.P. para cada grado, a estos cursos no se llevará Uke, se entrena y se hace la prueba con un compañero del curso. En estos cursos se puede optar desde 1º hasta 6º dan.

Por recompensas.

Estas las convoca la R.F.E.J.Y.D.A. sobre el mes de octubre y no se podrá solicitar el 1º dan, para poder solicitar el 7º y 8º dan, será requisito indispensable estar en posesión de la Titulación de Maestro Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior, excepto los medallistas y Árbitros mundiales y olímpicos. Estas recompensas podrán solicitarlas las personas físicas que se hayan distinguido notoriamente en la práctica, fomento o enseñanza del Judo; también quienes hayan favorecido de forma notable la investigación, difusión, organización o desarrollo del Judo. Los solicitantes deberán realizar el trámite a través de su Federación Autonómica, se presentará la solicitud confeccionada para tal efecto junto a un curriculum y el pago de la tasa de presentación. Una vez comunique el comité de recompensas de la RFEJYDA la aceptación o denegación de la recompensa solicitada, se trasladará al interesado el fallo de su expediente.

Es importante reseñar que aquellos solicitantes que tengan titulación de enseñanza o de arbitraje, deberán estar con licencia y colegiado en el año de la solicitud y en los dos anteriores.

Convalidación de cinturones negros (dan).

Aquellos Judokas que hayan obtenido el dan en otros Países, podrán solicitar la convalidación del mismo siempre que el mismo haya sido expedido por la Federación Nacional correspondiente. Para ello, el solicitante deberá estar en posesión de la licencia federativa en vigor, presentar el original del título que acredita el grado o fotocopia compulsada del mismo, ficha general de datos, copia del DNI o pasaporte, una fotografía digitalizada y abonar las tasas correspondientes.

Los Profesores deberán conocer y saber las diferentes vías de acceso al dan y las normativas que rigen las mismas, también deberán saber el trámite para la presentación de los alumnos a examen.

Los candidatos deberán conocer el trámite administrativo para la presentación al examen, también conocerán la normativa para el examen técnico que deberá cumplir el día del examen.

Por último, los miembros del tribunal deberán conocer y saber tanto la normativa de examen como la normativa específica para tribunales y Profesores.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

